

	<p>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p>	F9.P1.MI	02/06/2023	
	<p>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</p>	Versión 8	Página 1 de 8	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 001	
Hora: 9: 00 Am	Fecha: 22/06/2023
Lugar:	Institución Educativa San Roque de la Frontera - Jurado
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal Bahía Solano
Proceso:	Coordinación y articulación del SNBF Y Agentes
Objetivo:	Realizar Mesa Publica en el Municipio de Juradó
<p>Agenda:</p> <p>Agenda:</p> <p>Instalación por parte de la COORDINADOR DEL CENTRO ZONAL BAHIA SOLANO</p> <ol style="list-style-type: none"> Contexto institucional. Contexto Mesa Publica. Informe de gestión de la vigencia con énfasis en todos los temas Misionales: enfoque territorial y diferencial. Ejecución financiera: presupuesto de funcionamiento e inversión. Gestión contractual asociada a metas. Espacio de participación de partes interesadas Compromisos adquiridos: informe para el seguimiento Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS Evaluación de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Cierre <p>METODOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA MESA PÚBLICA</p> <p>Silenciar aparatos electrónicos</p> <p>Se realizará el registro de los asistentes a través del formulario</p> <p>Si desea intervenir deberá levantar la mano y el moderador dará la palabra</p> <p>Desarrollo:</p> <p>El 22 de junio del año 2023, siendo las 9:00 am, se inició la realización de la mesa pública que fue convocada por el centro zonal Bahía Solano y que se llevó a cabo, en el municipio de Juradó. Este evento se desarrolló de forma presencial en la institución educativa san roque de la frontera y contó con la apertura del coordinador del CZ de Bahía Solano DANIEL SANCHEZ LOZANO, quien dio la bienvenida a los asistentes y socializó el objetivo y la importancia de la mesa pública, tanto para el ente territorial, ICBF y demás actores invitados. Además, solicitó disposición para que este sea un espacio de diálogo abierto donde se pueda socializar la gestión, los avances, logros y las dificultades que se tengan, proponiendo correctivos que nos permitan prestar servicios de excelente calidad y mejora continua. Con ello, quedó instalada la Mesa Pública en el Municipio de Juradó. Acto precedido por la oración, espacio donde se le dio gracias a Dios y pidió discernimiento para</p>	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	 BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 8	Página 2 de 8	

realizar la jornada de una manera grata para todos los participantes y en beneficio de los niños niñas, adolescentes y jóvenes por parte del enlace de víctima Sady Luvidia Pérez .

Dando continuidad al desarrollo de la agenda, la Referente del SNBF, procedió a socializar el contexto institucional del ICBF, su objetivo social, misión, visión y los objetivos estratégicos.

Su discurso lo inició dando a conocer que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es la entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a cerca de 3 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención con 33 sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país.

En cuanto a la naturaleza del ICBF manifestó, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado por la Ley 75 de 1968 y reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y su Decreto Reglamentario No. 2388 de 1979, que mediante Decreto No. 4156 de 2011 fue adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Así mismo manifestó que el ICBF tiene por objeto propender y fortalecer el desarrollo armónico de la familia, proteger los niños, niñas y adolescentes y garantizarles sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las entidades públicas y privadas que conforman las instancias del SNBF, para que participen armónica y relacionamente de acuerdo con su competencia.

Continuó su intervención socializando que la misión del ICBF, es promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social. Así mismo, argumentó que la visión del Instituto es Liderar la construcción de un país en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.

Finalizó su intervención con la socialización de los objetivos estratégicos del ICBF, manifestando que ninguno vale más que el otro, todo lo contrario, en nuestro quehacer diario estos objetivos marcar nuestra labor misional.

Dándole continuidad socializó la población objeto de atención y el objetivo de desarrollo sostenible y los planes de desarrollo, como los implementa el instituto de Bienestar familiar, seguido socializo el modelo de transparencia y plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Manifestó en cuanto al principio de transparencia, que es el principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia, de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

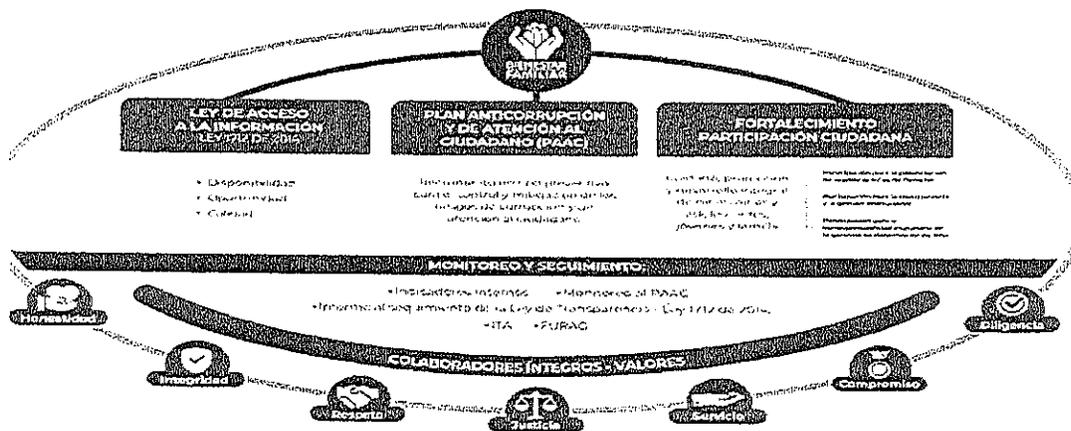
En cuanto a la Misión Institucional del ICBF: "Lideramos la construcción de un país en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias", y en su compromiso con la lucha contra la corrupción y el fomento de la integridad pública, se presentó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC para la vigencia 2022, el cual se constituye como una herramienta de control preventivo respecto de la gestión institucional de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado Ley 2195 de 2022 - Art. 31 Programa de Transparencia y

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	
		Versión 8	Página 3 de 8	

Ética Pública contemplando la obligatoriedad para todas las entidades estatales de elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, de acuerdo a la metodología establecida en las guías expedidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de mitigar los riesgos de corrupción en la Entidad.

PACTO POR LA LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



Continuó su intervención, socializando el contexto de las Mesas Públicas, manifestando, que estos, son encuentros de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con las partes interesadas, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del Servicio Público de Bienestar Familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo. Igualmente se dio a conocer el Marco Normativo General que obliga a las instituciones estatales a rendir cuenta o realizar las mesas públicas.

Se Manifestó, la metodología que se utilizó para la escogencia de la temática de la Mesa Pública, que en el mes de mayo se hizo la consulta previa, con la aplicación de unas encuestas en los municipios del área de influencia del centro zonal de Bahía Solano y que al ser analizada dicha consulta, la temática de mayor preferencia para tratar en la Mesa Pública en el municipio fue ATENCIÓN INTEGRAL NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS, En el marco de la consulta previa se aplicaron 109 encuestas, de las cuales la mayor parte fue diligenciada por Usuarios del ICBF, con 54 encuestas para un porcentaje del 50%, en segundo lugar, se encuentra proveedores con 20 encuestas para un porcentaje del 18%, seguido por la comunidad con 20 encuesta con un porcentaje de 18% por último la sociedad con unas encuestas de 15 para un porcentaje de 14%

Seguidamente se contextualiza a los participantes como debe se el trabajo de todas las areas del ICBF y cual es la atencion. Programas, UDS, Durante todo el ciclo de vida de la institucion para lograr un mismo objetivo

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	 BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 8	Página 4 de 8	

TRABAJO ARTICULADO ENTRE TODAS LAS ÁREAS CON UN MISMO OBJETIVO

ATENCIÓN DURANTE TODO EL CURSO DE VIDA

Prevención y protección para el desarrollo integral



PARA GENERAR SOCIEDADES CON BIENESTAR

Termina la intervención el coordinador del centro zonal de Bahía Solano con las modalidades de primera infancia y definiendo cada una de ellas.

Acto seguido se contextualiza a los participantes del Informe de gestión de la vigencia con énfasis en todos los temas Misionales: enfoque territorial y diferencial

PRIMERA INFANCIA

El estado colombiano establece que la ley 1804 del 02 de agosto de 20128. Como la política pública para el desarrollo Integral de la Primera Infancia de.Cero a Siempre. Esta Política, representa la postura y la comprensión que tiene el estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población , los procesos, los valores , las estructuras, los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los Cero(0) hasta los seis (6) años de edad.

Esta ley se desarrolla a través de un trabajo articulado e interinstitucional de la perspectiva de derechos y con un enfoque de gestión basado en resultados, articula y promueve el conjunto de acciones intencionadas y efectivas para asegurar que cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo

EI PROPÓSITO DE LA LEY 1804/2016

- Establece la política del Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.
- Sienta las bases para garantizar el desarrollo integral: conceptuales, técnicas y de gestión.
- Reconoce, protege y garantiza los derechos de las mujeres gestantes, las niñas y los niños de cero a seis años.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	 BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 8	Página 5 de 8	

LOS PRINCIPIOS RECTORES

- Los consagrados en: Código de Infancia y Adolescencia; Constitución Política; Convención de los Derechos del Niño y; Doctrina de la Protección Integral.

IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL DE LA LEY 1804/2016

- Deberá hacerse a partir de las competencias y funciones que los Alcaldes y Gobernadores tienen en relación con la garantía de los derechos de los niños y las niñas. Su alcance y propósito debe estar en coherencia con lo definido en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, De Cero a Siempre, principalmente en lo relacionado con el diseño, implementación y seguimiento de la Ruta Integral de Atenciones.” (Artículo 22 Ley 1804 de 2016).
- Los Consejos de Política Social del orden nacional, departamental, distrital y municipal orientan la implementación y la articulación de sectores.

Modalidad 1000 Días para Cambiar el Mundo que es una modalidad de atención extramural que tiene por objetivo promover el desarrollo de niñas y niños en sus primeros mil días de vida a través de la implementación de acciones que contribuyen a la prevención de la desnutrición crónica, mediante la promoción de condiciones adecuadas de nutrición y salud, al tiempo que se fortalecen las capacidades familiares orientadas a la generación de entornos protectores. Población objetivo: niños menores de 5 años con riesgo de desnutrición aguda, gestantes con bajo peso para la edad gestacional y los hijos de gestantes atendidas en la modalidad. Y el **Alimentos de Alto Valor Nutricional** que es el suministro de complemento nutricional, el cual es producido y distribuido por el ICBF, enriquecido con vitaminas y minerales que contribuyen a mejorar el estado nutricional de los beneficiarios de los programas misionales del ICBF.

Continuando con la exposición toma la palabra la referente del SNBF del centro zonal de Bahía Solano quien explica la modalidad de Protección y en ellas encontramos la **RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE** que es donde el o la adolescente o joven, que tenga entre 14 y 18 años al momento de cometer un hecho punible es el principal sujeto procesal y protagonista de su proceso atención, en este sentido se considera sujeto de derechos y responsabilidades, por lo cual se reconocen las garantías y derechos individuales en el proceso penal, con atención a sus capacidades de acuerdo con su proceso de desarrollo y formación personal. Toda actuación debe estar dirigida fundamentalmente a que él o la adolescente o joven tome conciencia de las consecuencias de sus actos, reconociéndose que tiene capacidad de responder por estos ante la ley, promoviendo la toma de conciencia de las consecuencias de su actuación delictiva y de las responsabilidades que de ella se derivan y el **Restablecimiento de Derechos** que es el proceso que tiene como objetivo, propiciar que el desarrollo de las actuaciones administrativas para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes se realicen, por parte de la Autoridad Administrativa y el equipo técnico interdisciplinario, en el marco del Debido Proceso y con fundamento en los principios de protección integral, interés superior, prevalencia de derechos, corresponsabilidad, perspectiva de género, igualdad y no discriminación, Quien terminando su exposición para poner en contextos más aterrizados pone ejemplos para determinar más fácil su comprensión del público

El coordinador del centro zonal de Bahía Solano, retoma la palabra y hace la explicación de la

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	
		Versión 8	Página 6 de 8	

oferta del municipio de Juradó ATENCIÓN INTEGRAL NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑO 2022.

OFERTA DE SERVICIOS EN EL MUPIO DE JURADÓ ATENCIÓN INTEGRAL NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS AÑO 2022

NOMBRE SERVICIO	UNIDADES	CUPOS	USUARIOS	VALOR
IMF	6	360	360	\$994,364,795
Modalidad 1000 Días para Cambiar el Mundo	1	50	104	\$272,907,969
Disin Armado (Institucional)	1	45	45	\$172,391,286
Atención Infantil Institucional	1	65	65	\$249,307,192
ICB - Comunitario	4	40	40	\$129,503,248
TOTAL	15	560	614	\$1,848,474,490,00

Continúo con la presentación de la oferta de servicios e informe de gestión financiera centro zonal Bahía Solano del año 2022 y **Ejecución financiera**: presupuesto de funcionamiento e inversión. Y **Gestión contractual** asociada a metas

INFORME GESTION FINANCIERA

**CENTRO ZONAL BAHÍA
SOLANO**

PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

CONSOLIDADO DE ATENCION

MODALIDADES DE ATENCION	CONTRATOS SUSCRITOS	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS
PRIMERA INFANCIA	6	1230	1740
INFANCIA	1	100	100
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	3	280	280
FAMILIA Y COMUNIDADES	0	0	0
NUTRICION	1	50	50
PROTECCION	0	0	0
TOTAL			

INFORME DE GESTION FINANCIERA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	 BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 8	Página 7 de 8	

TIPO DE CONTRATO	2022	VALOR
Contratos de aporte	15	\$ 1.923.977.127
TOTAL	15	\$ 1.923.977.127

Seguidamente se realiza una explicación de **INFORME PQRS que se presentaron en el año 2022 y los temas más recurridos**, reitera a los invitados la importancia del Posteriormente, se brinda un espacio para que los invitados intervengan, Finalmente, se brinda nuevamente un espacio de participación y preguntas, donde los invitados manifestaron que los temas abordados, incluyendo el de la consulta previa, fueron muy claros y entendibles. Agradecieron al CZ Bahía Solano por haberlos hechos partícipes de esta mesa pública, ya que lograron comprender la labor misional del ICBF CZ Bahía Solano. Reitera a los invitados la importancia del diligenciamiento del formato de evaluación de la mesa pública y el listado de asistencia y agradece por la participación. Una vez abordada la agenda, el coordinador del CZ de Bahía Solano, agradeció a todos por la participación durante la realización del evento, resaltó la importancia que tienen como actores para el ICBF y con ello da por terminada la mesa pública.

Decisiones:

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Enviar un oficio a la alcaldía Municipal de Juradó para el mantenimiento de alcantarillado en las instalaciones del CDI.	Cz Bahía. Solano	20/07/2023

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!